



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 40 03 027 2021-01394-00
Demandante	DRINKS DE COLOMBIA S.A.S.
Demandado	YULIZA BEATRIZ GAVIRIA PEREZ y TAURINO LEANDRO SILGADO TORRES
Decisión	Requiere por desistimiento tácito

Se tiene notificada personalmente a YULIZA BEATRIZ GAVIRIA PEREZ conforme al artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Por último, se requiere por desistimiento tácito para que notifique al code mandado TAURINO LEANDRO SILGADO TORRES, en el término de treinta (30) días, so pena de declararse la terminación por desistimiento tácito -artículo 317 C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

A/Os

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aeb7d7ffe5849596b833702467fb009a5a06a39b9e56d2743ad2d0ff4efbf78**

Documento generado en 08/08/2022 03:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>